



Taller Regional de capacitación para las Américas
«Indicadores de Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) de la UIT»
Managua, Nicaragua
05 de junio al 06 de junio, 2018

Información General

1. Lugar y Fecha del Evento

Centro de Estudios Avanzados
En Banda Ancha para el Desarrollo
CEABAD

Esquina Opuesta a Cancillería, Instalaciones TELCOR
Edificio CEABAD
Managua, Nicaragua
05 de junio al 06 de junio, 2018

Coordinación Local

Nombre: Karla Browne Relaciones Internacionales, TELCOR, Ente Regulador
Correo: kbrowne@telcor.gob.ni
Teléfono: T+ 505 2255 9150 Ext. 3203
Celular: 505 8747 4938

2. Registro

El Registro se llevará a cabo exclusivamente en línea, en el siguiente enlace:
https://www.itu.int/online/edrs/REGISTRATION/edrs.registration.form?_eventid=4000407

Sylvester Cadette / Sharon Small
UIT Oficina de Área Bridgetown
Tel. +1 246 431 0343
Correo-e: sylvester.cadette@itu.int
Correo-e: sharon.small@itu.int

Fecha límite de registro: Viernes 1 de junio de 2018.

3. Requerimientos de visado

En el marco del Sistema de Integración Centroamericana, los países del CA-4: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firmaron en Honduras, el 30 de junio del 2005 "Convenio de la Visa Única Centroamericana para la libre movilidad de extranjeros entre éstos países. En dicho Convenio se establece para fines de exención y obligatoriedad de visa tres categorías, según el país de origen y naturaleza del documento de viaje, a saber:

1. **Categoría "A": Exento de visa.** Los ciudadanos de estos países no requieren tramitar un visa de ingreso a territorio nicaragüense; Argentina, Antigua y Barbuda, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bielorrusia, Bélgica, Belice, Brasil, Brunei, Bulgaria, Canadá, Chile, Costa Rica,

Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República de Dominica, Ecuador, El Salvador, Estonia, Fiyi, Finlandia, Francia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Guatemala, Grecia, Hong Kong, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irán, República de Irlanda, Israel, Italia, República de Japón, Corea, Kuwait, Letonia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malta, Islas Marshall, México, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido exceptuando de ciudadanos británicos de Ultramar, Rumanía, Rusia, San Marino, Schengen, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudí, Singapur, República Eslovaca, Eslovenia, Islas Salomón, África del Sur, España, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suecia, Suiza, Trinidad y Tobago, Turquía, Tuvalu, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Estados Unidos de América, Ciudad del Vaticano y Vanuatu;

2. **Categoría "B": Visa consular sin consulta o visa fronteriza.** Los ciudadanos de estos países la ingresar al país deben adquirir la visa fronteriza en quioscos ubicados en El aeropuerto Augusto C. Sandino o los diferente puestos ubicados en la fronteras.

3. **Categoría "C": Visa consultada.** Aplica para ciudadanos de estos países, quienes deben gestionar esta visa por lo menos 3 meses antes de viajar. Los documentos a presentar son: Fotocopia de pasaporte con vigencia de al menos 6 meses, Carta original de solicitud de visa, Certificado original de Antecedentes penales o policiales de su país de origen o de residencia emitido por el ente de Seguridad o Policial o en su defecto Interpol, Documento Original notariado de compromiso de manutención del solicitante; Haití, Afganistán, Albania, Armenia, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Congo (Brazzaville), Congo (Kinshasa), Cuba, Eritrea, Irak, Laos, Líbano, Liberia, Malí, Mongolia, Nepal, Nigeria, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Siria, Timor Oriental (República Democrática de Timor-Leste), Venezuela, Vietnam, República de Yemen, Pakistán, Camerún, Kenia

Nota:

- La carta de solicitud de visa deberá estar motivada ante la Representación Diplomática o Consular. En Nicaragua será dirigida al Director o Directora General de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- Una vez aprobada la correspondiente Visa, deberá hacer el Depósito de Garantía equivalente al valor de un boleto de regreso a su país de origen o residencia.
- En el compromiso de manutención notariado del solicitante se obliga a sufragar los gastos del extranjero durante su permanencia y retorno a su país de origen o de residencia.
- Los requisitos para la visa de residentes, de estudiantes, profesionales y otros "Categorías C", se establecen en los requisitos comunes y específicos de las categorías migratorias de residentes.
- Después de notificada la Visa de Ingreso a las Representaciones Consulares el interesado tendrá 6 meses para hacer uso de ella de lo contrario quedará sin efecto.
- Cuando no exista representación nicaragüenses en el exterior y por interés del Estado se requiera del ingreso de extranjeros comprendidos en la Categoría "C", la Dirección General de Migración y Extranjería, notificara por escrito a la Línea Aérea autorización de ingreso de éstos sin Visa Consular, a fin de que las empresas transportadoras los deje abordar en el país de origen o residencia, una vez que arriben al país, se les autorizará el ingreso con Visa Fronteriza, debiendo cumplir con los requisitos establecidos.

Al ingresar vía aérea, todo extranjero que hace escala o está de paso debe adquirir su tarjeta turística en quioscos de Migración. Este tiene un valor de U\$ 10.00. Este cubre 90 días.

4. Vacunas:

Los ciudadanos provenientes de América del Sur y Continente africano, exceptuando ciudadanos de República democrática del Congo, Tanzania, Santo Tomé, y Príncipe y Somalia, deben presentar certificado internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla. So

Validos los certificados emitidos por la Autoridad Sanitaria de su país de procedencia, con al menos 10 días de vigencia.

Para mayor información, por favor visite las siguientes páginas web:

<http://oaip.cancilleria.gob.ni/index.php/es/portal/servicios-2/90-visasreq>

<http://oaip.cancilleria.gob.ni/documentos/alegal/Decreto057-2005.pdf>

<https://www.migob.gob.ni/migracion/wp-content/uploads/2017/04/Resolucio%CC%81n-Ministerial-Fiebre-Amarilla.pdf>

5. Hotel cerca de CEABAD

Hotel Crowne Plaza

Dirección: Managua, Octava Calle Sur Oeste #101 P.O. Box 3278, Managua - 1, Nicaragua

Tel. (505) 2255-9870 Ext. 4205 / 4203

Tarifa corporativa Habitación sencilla, desayuno incluido US\$95+ impuestos (15%IVA +2%INTUR)

Sitio web: <http://www.ihg.com/crowneplaza/hotels/us/es/managua/mgaha/hoteldetail>

Por motivos de logística, se recomienda utilizar este hotel, ya que será el lugar de referencia para todo el transporte.

6. Transporte

Para los participantes que envíen los datos de vuelos y hotel, TELCOR proveerá el transporte desde/hacia el Aeropuerto al Hotel Crowne Plaza y desde/hacia el Hotel Crowne Plaza al CEABAD. Para cualquier consulta específica enviarla a la Coordinación Local (kbrowne@telcor.gob.ni) con copia a la UIT (sylvester.cadette@itu.int & sharon.small@itu.int). En caso de ser necesario, se recomienda tomar únicamente taxis autorizados para el transporte del aeropuerto y hacia la sede del evento.

7. Clima

El clima de Nicaragua es tropical. Las temperaturas oscilan entre 33 y 34 grados centígrados. Se recomienda el uso de bloqueador solar con Factor 50 a más.

8. Moneda

La moneda corriente en Nicaragua es el Córdoba. Muchos negocios y establecimientos turísticos aceptan moneda norteamericana. El tipo de cambio(al viernes 4 de mayo) córdoba a dólar es C\$ 31.30. por US\$1.

Para información sobre el tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua

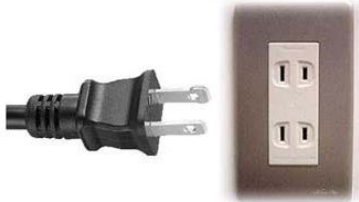
http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/mercados_cambiarior/tipo_cambio/cordoba_dolar/index.php

9. Hora

La hora estándar en Nicaragua es de seis horas menos que la Hora Media de Greenwich (GTM-6), y no se efectúan cambios horarios estacionales.

10. Electricidad

En Nicaragua se utilizan enchufes de tipo A y B.



Tipo A



Tipo B

El voltaje en Nicaragua es de 110V – 120V y la frecuencia de 60Hz.

11. Vestuario

Tomando en consideración la temperatura en Managua para el mes de junio, se recomienda vestuario casual de negocios.

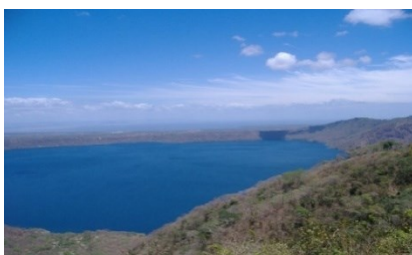
12. Sitios de Interés

Puerto Salvador Allende



El Puerto Salvador Allende se levanta hoy en día como un hermoso y moderno centro turístico que guarda entre sus instalaciones comodidad, calor humano, cultura y mucha naturaleza, logrando de esta manera que sus viajes por el lago sean una experiencia única y satisfactoria. Es todo un reto para los amantes de la naturaleza y la aventura, ya que este lago abriga en su seno pequeñas islas entre las que figura la Isla del Amor, la Isla Momotombito entre otros atractivos. El Xolotlán de gran atractivo turístico, representa la segunda fuente hídrica más grande de Nicaragua, se localiza al Norte de la Ciudad de Managua.<https://es-la.facebook.com/PuertoSalvadorAllende>

Catarina:



El Mirador de Catarina es uno de los destinos turísticos más conocidos y visitados de Nicaragua.

Catarina es Municipio del Departamento de Masaya y está ubicado a 7 kms y se caracteriza por las artesanías que las puede encontrar en las calles principales así como los viveros, sin embargo, su mayor atractivo es su Mirador. Sitio web:

<https://lagunadeapoyonic.wordpress.com/el-mirador-de-catarina/>

Volcán Masaya



El Parque Nacional Volcán Masaya se encuentra ubicado al sureste de Managua Capital de Nicaragua, propiamente en el Km. 23 de la carretera Managua a Masaya. Fue declarado como Área Protegida bajo esta categoría de manejo en 1979 y desde entonces se ha convertido en una de las principales atracciones turísticas del país, siendo visitado por al menos 120,000 turistas al año. La visita del turismo extranjero comprende países tan distantes como Irán, India, Irlanda, Israel y Polonia. No obstante la mayor concentración de visitantes lo representa Estados Unidos, Canadá, Holanda, España y Alemania.

Sitio web: <http://pvolcanmasaya.gob.ni/index.php/es/>